



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



BASES DE POSTULACIÓN "REINA DE LA VENDIMIA PERALILLO 2025"

Con motivo de la XIII versión de la Fiesta de la Vendimia Peralillo 2025 y como ya es tradición contar con candidatas a reina para esta gran fiesta cultural, que busca promover el vino, las tradiciones y costumbres de nuestro valle de Colchagua y sobre todo de nuestra comuna de Peralillo.

Las presentes Bases de Postulación buscan normar este proceso que promueve la participación de mujeres del segmento etario adulto mayor autovalente.

Artículo 1 - DE LA INSCRIPCIÓN

- Ser adulta mayor de 60 años hacia arriba a la fecha de la postulación.
- Cada candidata deberá firmar una "carta compromiso", donde se compromete a participar de todas las actividades contempladas en el programa, a que su imagen audiovisual o fotográfica, obtenidas en el marco de las actividades de concurso Reina de la Vendimia Peralillo 2025, sean almacenadas, exhibidas y reproducidas en publicaciones gráficas y/o en otras de similares características que desarrolle la Ilustre Municipalidad de Peralillo, además aceptar la nominación y funciones de la Reina de la Vendimia 2025.
- Nacionalidad Chilena.
- Ser perteneciente a la comuna de Peralillo.
- Que su condición de salud y física sea compatible con las actividades propias de este proceso de candidatura.
- Manejo de nuestro "Baile Nacional" debe asistir con traje típico y bailarín.

Artículo 2 - DE LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Las participantes deberán completar una ficha de postulación con sus datos personales y de contacto y deberá dejar su postulación en un sobre cerrado con los siguientes datos:

- Identificación de la participante, dirigido a la comisión evaluadora "**Reina de la Vendimia Peralillo 2025**", el cual deberá ser entregado en la Oficina de Partes, ubicado en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, **calle Bernardo O'Higgins N° 237**, a contar del día **miércoles 19 de febrero hasta el día martes 25 de febrero del 2025**, en horario de **(08:30 a 14:00 horas)**.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



- El día 25 de febrero y una vez concluido el plazo de recepción de antecedentes de postulación (14:00 horas), se procederá a la apertura de sobres, para seleccionar a cinco postulantes inscritas que cumplan con los requisitos, solicitados en presente etapa en párrafo anterior **Artículo 1 - DE LA INSCRIPCIÓN**, de ser mayor el número de calificadas se realizará el llamado para el proceso del casting.

Artículo 3 - DE ETAPA DE SELECCIÓN DE CANDIDATAS (casting)

Sólo si el número de las postulantes calificadas es **mayor a 5** se procederá el día **viernes 28 de febrero de 2025** a realizar el **“Casting de las postulantes a Reina de la Vendimia Peralillo 2025”** a las **11:00 horas**, en la sede UCAM ubicada en **Avenida Errázuriz # 798 Peralillo**.

En esta etapa, cada postulante realizará:

- Presentación individual de candidatas.
- Expresar una paya, canción, poesía u otro. (talento)
- Presentación de “Baile Nacional”, asistir con traje típico y un bailarín de compañía.

La comisión evaluadora estará conformada por un dirigente perteneciente a una organización de personas mayores, un funcionario y un directivo de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, quienes serán los responsables de seleccionar a las 5 finalistas que entrarán en proceso para convertirse en la **“Reina de la Vendimia Peralillo 2025”**.

En este último proceso de selección, será la comisión evaluadora quien informe mediante un acto de escrutinio a las 5 personas mayores que ya se encuentren aceptadas, las que automáticamente se convertirán en **“Candidatas a Reina de la Vendimia 2025”**.

Las candidatas selecciones deben firmar la carta compromiso de participación, además contar con un apoderado y una persona de apoyo para las diferentes actividades.

De no ser necesaria la realización del casting, (ya que se cuenta con las cinco finalistas) se realizará en el mismo lugar y la misma hora una reunión informativa, de coordinación y firma de compromiso, por lo que deben asistir las candidatas con su apoderado y con cedula de identidad.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



Artículo 4 - DE LAS PRUEBAS A EVALUAR POR EL JURADO “REINA VENDIMIA PERALILLO 2025.”

Nº 1: Presentación

A las **15:30 hrs.** del día sábado 22 de marzo, se proyectará video promocional y/o cada candidata deberá presentarse en forma individual.

Nº 2: Competencia artística.

A las **16:00 hrs.** del día sábado 22 de marzo, cada candidata a reina, deberá presentar un talento, por ejemplo; una paya, canción, poesía, baile, humor, etc.

Nº 3: Competencia de Baile Nacional

A las **16:30 hrs.** del día sábado 22 de marzo, cada candidata deberá presentar un pío de cueca, deberán estar vestidas con traje típico y deberán acompañarse de una pareja masculina con la que participarán.

Nº 4: Pisar la uva

A las **18:00 hrs.** del día sábado 22 de marzo, se dará inicio a la actividad denominada “**Pisar la Uva**” donde las candidatas deberán usar **vestido de color blanco** y ser acompañadas por el apoderado/a y además una persona de apoyo que deberá utilizar como vestimenta, jeans azul sin diseño, camisa cuadrille y sombrero, para traslado de la gamela de uva (si se requiere) y apoyo para que la candidata pueda pisar la uva sin dificultad dentro de la cuba, sosteniéndola para evitar tropiezo o accidente en la pisada de uva.

Artículo 5 - DEL JURADO Y LA DETERMINACIÓN DE LAS FINALISTAS

El jurado estará compuesto por 3 miembros, siendo estos representantes de **3 viñas** participantes de la “**Fiesta de la Vendimia Peralillo 2025**”

Los aspectos a considerar por parte del jurado para la evaluación de las candidatas serán los siguientes:

- Expresión corporal y desplante escénico.
- Disposición, responsabilidad y puntualidad en las actividades a realizar
- Respeto, compañerismo y actitud positiva.

Todos los aspectos antes señalados, serán calificados en una **ficha de evaluación** que tendrá en su poder cada integrante del jurado evaluador, lo anterior en base a una escala del 1 al 5 en números enteros. Posteriormente cada miembro del jurado determinará el puntaje total, sumando cada uno de los aspectos antes señalados.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



La decisión del jurado, será irreversible e inapelable, consignados en un acta con la firma de cada miembro del jurado.

Artículo 6 - DE LAS CATEGORÍAS Y NOMBRAMIENTOS

La premiación será distribuida según las siguientes categorías:

- 1° Reina de la Vendimia Peralillo 2025
- 2° Virreina de la Vendimia 2025
- 3° Reina de la Amistad
- 4° Reina de la Simpatía
- 5° Reina de la Actitud

Artículo 7.- DE LOS PREMIOS

Las candidatas serán premidadas y coronadas en el escenario principal el día sábado 22 de marzo de 2025, como antesala al inicio del show estelar de Fiesta de la Vendimia Peralillo 2025, donde recibirán sus respectivas bandas de distinción de acuerdo a la categoría alcanzada y otros presentes propios de la Festividad.

Artículo 8 - DE LA ETAPA DE CORONACIÓN Y PREMIACIÓN

A las **20:00 horas** aproximadamente del sábado 22 de marzo y una vez que el jurado haya dirimido, todas las candidatas deberán presentarse en el escenario principal vestidas con traje de gala procediendo a la **Ceremonia de premiación y coronación de la “Reina de la Vendimia Peralillo 2025”**.

Artículo 9 - DE LOS COMPROMISOS DE LA REINA

- Participar de las actividades a la que fuera convocada por la Ilustre Municipalidad de Peralillo, finalizando su reinado en “Vendimia año 2026”.
- Si por razones personales, la **“Reina de la Vendimia año 2025”**, no puede presentarse a hacer entrega de su reinado (el año 2025), ni cumplir con los compromisos por este concepto, asumirá inmediatamente esta responsabilidad, la **“Virreina de la Vendimia 2025”**.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



Artículo 10 - DE LAS RESOLUCIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES

- Cualquier definición o resolución de situaciones detectadas durante el proceso “Elección Reina de la Vendimia Peralillo 2025”, serán establecidas por la organización de evento o de los jurados respectivos.
- La organización se reserva el derecho a modificar condiciones, fechas, reglamentos y otros aspectos en función del correcto funcionamiento, desarrollo y éxito de la actividad.

**Comisión organizadora
Reina Vendimia Peralillo 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO**

Peralillo, 17 febrero de 2025





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE PERALILLO



FICHA DE POSTULACIÓN
REINA DE LA VENDIMIA PERALILLO 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO

NOMBRE	
RUT	
EDAD	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO	
APODERADO/ A	
FONO APODERADO/A	

DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES O CERTIFICADO DE RESIDENCIA
FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD.

Firma postulante

